

Críticas de Presidencia a anulación del plan B

PEDRO DOMÍNGUEZ
CIUDAD DE MÉXICO

El pleno de la Suprema Corte de Justicia de la Nación debatirá hoy la segunda parte del plan B de reforma electoral propuesto por el presidente Andrés Manuel López Obrador y se prevé que lo invalide.

La Consejería Jurídica de la Presidencia advirtió que, de aprobarse el proyecto del ministro Javier Laynez, la Corte se convertirá en “simple oficina” al servicio de la oposición.

Incluso acusó al ministro ponente de querer favorecer a las minorías legislativas con su proyecto que, aseguró, no analiza el fondo del tema.

“En caso de aprobarse el proyecto del ministro instructor, la Corte renunciará a su papel de revisor constitucional de las normas, ya que nuevamente se rehusaría a estudiar el fondo del asunto, lo que implicaría anular la voluntad de la mayoría de la población que otorgó un mandato constitucional al Poder Legislativo para transformar el actual régimen electoral”, expuso.

El pleno abordará el decreto de reformas a la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, a la Ley General de Partidos Políticos, a la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación y la lo relacionado con la Ley General de los Medios de Impugnación en Materia Electoral.

La Consejería señala que Laynez pretende incorporar un hecho no invocado por la oposición para invalidar el plan B, lo cual vulneraría el principio de imparcialidad.

La Suprema Corte, añade al Presidencia, propone declarar la invalidez total del decreto impugnado sin entrar a un verdadero estudio de fondo de las normas cuestionadas. ■

